

lo que Dios unió (1). » Y añadía : « El que despide á su mujer y se une con otra es un adúltero. »

Ahora bien, hermanos míos muy amados, quiero hacer caso omiso de los paganos y de los musulmanes... Me concretaré aquí aún únicamente á los herejes de nuestros días... En todos los puntos donde reina el protestantismo, en todos, os lo repito, en Inglaterra, en Suecia, en Alemania, está permitido el divorcio... y esto por los motivos más frivolos... ¡El Matrimonio con el divorcio!... Esto es una especie de arrendamiento revocable cuando se quiera... « Padres, vuestra mercancía no me conviene : volvéos á quedar con ella! (2)... »

¡ Pobre niña! ;cuán bellas promesas se te habían hecho! Eras casi feliz al dejar el hogar paterno, para seguir á este marido á tu gusto... ; Cuán dulces sueños de ventura se había formado tu imaginación!... Pero desilústrate, hija mia : apenas ha pasado un año, y ves como una á una se van desvaneciendo tus ilusiones... Otra ha ocupado en el corazón de tu marido el lugar que tú creías ocupar para siempre en él... Después de los breves meses que durará el escandaloso proceso que el divorcio exige, tu rival vendrá á sentarse en el mismo sitio donde tú meces ahora á tu tierno hijo... Y tú volverás al seno de tu antigua familia, marchita y desconsolada, sobradamente feliz aún si se te permite llevar en tus brazos á ese querido hijo que descansa en tu regazo... ;Qué cuadro tan triste! Y sin embargo, ;cuán común es en los países protestantes, cuya religión permite el divorcio!

PERORACIÓN. — El sacramento del Matrimonio, carísimos hermanos míos, es el único que se opone á esta degradación, que se llama el divorcio ó la poligamia... Por él estan aseguradas esta unidad, esta indisolubilidad de un compromiso solemne, contraído al pié de los altares y consagrado por las bendiciones de la Iglesia santa... Esposos cristianos que me escucháis, ;habeis reflexionado sobre esto alguna vez?... Y sin embargo ésta es una de las gracias insignes, uno de los numerosos beneficios que de-

(1) *S. Mateo*, cap. citado y los *Comentarios* de Cornelio a Lapidé sobre este capítulo...

(2) *S. Mateo*, cap. citado y los *Comentarios* de Cornelio a Lapidé sobre este capítulo.

hemos á Jesucristo, y que su santa Iglesia nos comunica... ; Cuán bello es el cuadro que ofrece una familia cristiana, dos corazones formando uno solo, dos corazones unidos juntos para educar en el temor de Dios á los hijos que el Señor les dió ; dos corazones unidos para siempre jamás ante Dios, amándose en su vejez como en la primavera de su vida!... ; Oh noble sacramento del Matrimonio!... tú eres quien estrechó estos nudos en la tierra... ; Ojalá que estos benditos lazos puedan unir aún á estos dos esposos en la eterna bienaventuranza!... Así sea.

INSTRUCCION CUADRAGESIMOSEGUNDA.

SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

INSTRUCCION SEGUNDA.

FINES DEL MATRIMONIO : DEBERES QUE ESTE SACRAMENTO IMPONE.

TEMA.— *Filii Sanctorum sumus et non possumus ita conjungi sicut gentes quæ ignorant Deum.* Somos hijos de santos y no debemos unirnos como los paganos que no conocen á Dios.

(TOBIAS, CAP. VIII, VERS. 5.)

EXORDIO. — Hermanos míos muy amados, pocas instrucciones os daré sobre el Matrimonio. Los deberes de los esposos, los deberes de las esposas y sobre todo los deberes de los padres son asuntos que he tratado muchas veces, en nuestras pláticas de la noche... Pero hay un punto relativo al sacramento del Matrimonio, del cual quiero deciros algunas palabras al empezar esta instrucción ; se trata de los *impedimentos* del matrimonio. Se llama *impedimento* lo que se opone á la validez de un convenio, de un contrato... Suponed que un niño tiene en sus manos el reloj de oro de su madre ; no conociendo el valor de este obje-

to, lo cede á un mercador á cambio de algunas chucherías... ¿ Creereis en conciencia que este negocio es válido y bueno?... Evidentemente que nó... Así en muchas otras circunstancias la misma ley civil prohíbe, es decir pone impedimentos á los contratos que no estan conformes con la equidad...

Pero, oh cristianos, el Matrimonio no solamente es un sacramento ; es por añadidura el más solemne, el más indisoluble de los compromisos que podais contraer en este suelo, pues tiene que durar hasta la muerte... La Iglesia, nuestra madre, la guardiana más vigilante de la libertad de nuestras almas, exige también ciertas condiciones antes de sancionar la unión del esposo y de la esposa y de elevar su compromiso mútuo á la dignidad de sacramento. Y la falta de estas condiciones es lo que conocemos por *impedimentos* del Matrimonio... Es inútil enumerarlos...

El más comun, el más ordinario es el impedimento de parentesco... En esto hay, hermanos míos muy amados, una señal de la sabiduría de la Iglesia protectora de las buenas costumbres... Hace apenas cien años, y esto existe aún hoy en ciertos países (1), había familias que vivían siglos enteros reunidas bajo un mismo techo; y sin que se distribuyese la herencia que habían dejado sus abuelos... Hijos de hermanos, hijos de primo-hermanos, todos estaban reunidos en el mismo hogar, en la misma mesa y debían considerarse como hermanos y hermanas... Para precaver los desórdenes que habría podido engendrar esta mezcla de próximos parientes viviendo juntos, la Iglesia intervino... « Hijos míos, les dijo, sed prudentes ; no está permitido el matrimonio, entre vosotros... » Y esta amenaza, ó mejor este *impedimento* entre próximos parientes que vivían bajo un mismo techo, evitaba el desorden y hacía que unos á otros se respetasen como respetan á sus hermanas los hermanos...

Ved ahí, hermanos míos, la razón de esta ley de la Iglesia que prohíbe el matrimonio entre parientes. Esta necesidad de asegurar la moralidad entre parientes es tan evidente, que hasta la misma ley civil pro-

(1) Esta costumbre subsiste aún en ciertos cantones de Bretaña y de Saboya, y tal vez en otros puntos.

hibe estas uniones hasta un grado determinado, é impone una importante multa al hombre que se quiere casar con su cuñada, al tío que quiere unirse en matrimonio con su sobrina, etc...

Pero dejemos aparte estas consideraciones... Es cosa cierta que la Iglesia tiene el derecho de establecer impedimentos al matrimonio, y de prescribir las condiciones bajo las cuales concederá la gracia de un sacramento que le pertenece y del cual solamente ella puede disponer...

PROPOSICIÓN. — Tengo intención de hablaros de los deberes que contraen las personas que se casan, y haceros ver que el sacramento del Matrimonio, bien recibido, les da las gracias necesarias para cumplir estas obligaciones.

DIVISIÓN. — Veremos pues, *en primer lugar*, paraqué estableció Dios el Matrimonio, y *en segundo lugar*, los deberes que contraen las personas que se casan.

Primera parte. — Me parece, hermanos míos muy amados, que al establecer esta unión santa que llamamos el Matrimonio, y de que Dios Nuestro Señor hizo un sacramento, la divina Providencia tenía dos intenciones igualmente santas y dignas de respeto... La primera era la propagación del género humano ; la segunda, la santificación de las personas que se casan...

La propagación del género humano, es decir la multiplicación de los seres racionales, formados como Adán á imágen de Dios, capaces para adorar á aquel Sér soberano, debiendo servirle en este suelo y destinados á alabarle por toda una eternidad... Éste es el primer fin de la institución del Matrimonio... ; Oh !... vais á comprenderlo... Asistamos juntos al primer casamiento que tuvo lugar en este mundo... Era en el Paraíso terrenal... Ved á Adán y á Eva, uno y otro arrodillados á los piés de su Criador... El Omnipotente extiende sus manos sobre ellos... Oíd la bendición que va á dar á aquellos primeros esposos... ; Me paro y escucho ! « *Creded y multiplicáos.* » *Crescite et multiplicamini*... Ved ahí, hermanos míos, el primer objeto, el primer fin de esta santa unión que se llama el Matrimonio... Es una bendición de fecundidad echada sobre nuestros primeros padres... ; *Creded y multiplicáos* !... Que vuestra unión no sea fuente de goces egoístas y culpables... ; *Creded y multiplicáos* !... Que vuestro amor sea fecundo

como el mío, que de él ser á hijos á quienes amaréis, á quienes educaréis en mi temor y en mi amor... Y, como os decía el domingo pasado, apesar de la caída original, no fué retirada esta bendición... Nuestros primeros padres salieron del Paraíso terrenal ; multiplicaron su descendencia... Y si entre sus hijos se halla Caín el fratricida, hubo también Abel el mártir, Seth el justo y muchos otros servidores de Dios, que la Sagrada Escritura no menciona...

Crescite et multiplicamini. Creced y multiplicaos... ; Ah, sí !... Este es el fin, el objeto, la razón principal de esta unión santa que Jesucristo hizo más santa todavía cuando la elevó á la altura, á la dignidad de un sacramento.

Jamás, carísimos hermanos míos, jamás ha sido desconocida la observancia de esta ley santa, sin atraer, no solamente sobre las familias, sinó hasta sobre las naciones enteras, las desgracias más terribles... El matrimonio es una unión santa establecida por Dios ; no es, sabedlo bien, una escuela de libertinaje, donde, los esposos, menos obedientes, menos sumisos que los irracionales á las leyes de la Providencia, tratan de eludir estas angustas leyes... Escuchad la historia de una sociedad en decadencia y de los castigos que tuvo que sufrir... El imperio romano se había corrompido bajo el imperio de los Césares ; la santidad del matrimonio era desconocida ; no solamente estaba permitido el divorcio, sinó que hasta las uniones legítimas, merced á un cálculo criminal y egoísta, quedaban estériles ó no tenían más que un solo vástago (1)... Unos decían : « Eso de educar hijos es una incomodidad, nosotros no la queremos tener... » Otros igualmente culpables, decían : « Tenemos bastante con uno ; queremos que nuestro hijo sea rico, que nuestra hija tenga una dote considerable... » Y se veía la herencia de tres ó cuatro familias acumulada sobre la cabeza de un niño enfermizo, que dormía en una cuna... A veces el Angel de la Muerte pasaba y extinguía las esperanzas que se habían fundado en aquel hijo único... Y la historia nos enseña que estos castigos de la Providencia, frecuentes y multiplicados, nunca aleccionaban á aquellos padres egoístas y corrompi-

(1) V. *Los Césars*, por Champagny, donde se señala enérgicamente esta llaga de una sociedad espirante.

dos que eran víctimas de ellos... Entretanto, faltaban brazos para cultivar la tierra ; había disminuído el precio de los arriendos ; en llanuras antes fecundas crecían únicamente cardos y espinos... En vano, para remediar las miserias de aquella sociedad que se moría, se estableció un impuesto sobre los matrimonios estériles ; en vano se ofrecieron recompensas á las familias que tuviesen tres hijos... ; El egoísmo fué más fuerte, y aquella sociedad decrepita se hundió como un edificio de madera comido por la carcoma !... Para barrer todas aquellas corrupciones, aquel egoísmo, aquella insolente negación de la Providencia, la justicia de Dios pasó por aquel pueblo, los bárbaros del Norte con sus familias numerosas fueron los ejecutores de sus decretos... El imperio romano fué destruído... ¿ Sería imposible, hermanos míos muy amados, aplicar ciertos rasgos de este siniestro cuadro á nuestra amada patria ?... ; Oh !... mirad por todas partes disminuída la familia, la población de nuestros pueblos más reducida cada día, nuestros campos, antes tan estimados, venderse hoy á cualquier precio ; la tierra misma perdiendo la mitad de su valor... Y no digo más... Ahí teneis ya las consecuencias palpables del olvido de este precepto : *Creced y multiplicaos* ; es decir, usad santamente del matrimonio, aceptad tantos hijos como la providencia de Dios se digne concederos...

Y aquí no hay excusas ; ésta es para nuestros pueblos y para la nación entera una cuestión de vida ó muerte... Direis que el educar á los hijos cuesta mucho... Puede ser ; pero esto los debíais saber antes de recibir el sacramento del Matrimonio... Además ¿ no se os educó á vosotros ?... Pues entonces, si no sois unos egoístas ó unos avaros, comprendereis que la alegría de ver sonreír á esos queridos hijos, compensa ampliamente para un padre y para una madre las molestias que les hayan podido causar los cuidados que exige su primera educación. Me detengo, sí... pero repitiéndoos que esta bendición del Criador : *Creced y multiplicaos*, es el fin más noble, el objeto más principal de la institución del Matrimonio...

Segunda parte.—El segundo objeto que deben proponerse las personas que se casan, es su propia santificación... El mismo Apóstol san Pablo nos enseña que el Matrimonio, que él titula un gran sacramento, fué instituído como remedio contra las codicias y contra las pasiones de la

carne. « Más vale, dice, casarse que abrasarse en un fuego impuro. » Y en otra parte añade: « Antes que caer en la fornicación aquellos, á quienes su vocación llama al matrimonio, hacen bien en contraer este santo compromiso (1). » Sin embargo, carísimos hermanos, no lo olvidemos; el sacramento del Matrimonio es un sacramento de vivos, y para ser recibido con las debidas disposiciones exige no solamente el estado de gracia sino además una preparación formal. Se debe consultar á Dios por medio de la oración y no dejarse llevar por motivos indignos de un cristiano...

Aquí, hermanos míos muy amados, estoy segurísimo de que se presenta á vuestra imaginación, como á la mía, una reflexión... Viendo lo que pasa á vuestro alrededor, y lo que ha pasado tal vez en vuestro mismo matrimonio, os decís: « ¿ Acaso se piensa en rezar ni en consultar la voluntad de Dios en esta circunstancia? Uno se casa porque cree haber encontrado lo que le conviene; pero se preocupa muy poco de saber si es ésta su vocación ó si Dios le llama realmente al matrimonio. » ; Por desgracia, esto es demasiado cierto!... Por eso es que yo no digo aquí lo que se hace; explico lo que deben hacer los cristianos... Mirad pues á vuestro alrededor las consecuencias de este olvido de Dios; pesares, reproches, discordias, mala educación de los hijos... Y este sacramento que debería santificar á los esposos, es para muchos una fuente de condenación... Dios es el último á quien en tan grave asunto se consulta; se precipitan de cabeza en este estado. No necesito añadir que—y eso por desgracia no es raro—que ciertas ligerezas criminales y ciertas relaciones culpables son con frecuencia una preparación, que por algunos substituye á la oración... ¿ Y quisierais que el sacramento del Matrimonio, recibido en tales condiciones, diese á los esposos las gracias necesarias para santificarse y librarse de los deberes que les son impuestos?... Nó, no lo esperéis.

Ahí teneis á una jóven pareja conducida, por una familia que está de fiesta, al pié de este altar... ¿ Saben bien las obligaciones que van á contraer?... Si son cristianos, sí.. Pero si el aturdimiento, si el desarreglo han precedido al paso que van á dar, ni siquiera las sospecha-

(1) Espístola á los Corintios, cap. VII, vers. 2 y siguientes.

rán... Hay la tolerancia mútua, una fidelidad inviolable, el compromiso de educar cristianamente á los hijos... Todos estos deberes y aún otros están contenidos, oh jóvenes esposos, en aquel *Sí* solemne que vais á pronunciar ante Dios y ante sus Angeles... Tú, jóven novio, ¿ serás bueno, dulce y complaciente con aquella que pone su mano en la tuya? .. ¿ Soportarás con indulgencia sus defectos y sus genialidades?... Porque ya sabeis, hermanos míos, que, así como sería difícil cosa encontrar dos caras perfectamente parecidas, igualmente es difícil encontrar dos caracteres enteramente conformes... Y sin embargo tendreis que vivir largos años juntos, y conservar la paz y la unión... Estoy viendo á santa Mónica, el modelo de las esposas y de las madres... Patriocio, su marido, se abandona á la embriaguez; es brutal, es pendeñero. A sus accesos de cólera, Mónica opone solamente la dulzura; ardentemente ruega por la conversión de Patricio (1)... Sus vecinas estan admiradas de que pueda conservar la paz en su casa; pero la piadosa mujer había recibido en el sacramento del Matrimonio y encuentra en su fé la paciencia que necesita.

La fidelidad: ved ahí otro de los importantes deberes contraídos con el Matrimonio. Este deber encadena, rompe y domina esa caprichosa inconstancia tan natural en el pobre corazón humano... Tú, hombre, únicamente deberás amar á esta mujer que has elejido, en cuyo dedo has colocado el anillo de esponsales... Esposa, tu corazón latirá tan sólo para el amigo con quien el sacramento del Matrimonio te ha unido... Si por desgracia él olvidase sus juramentos, tú á lo menos no olvides jamás los que has pronunciado. Imita á la piadosa Isabel, reina de Portugal... Unida á un esposo disoluto y libertino, esta reina, resistiendo á todas las seducciones, había vuelto hácia Dios su corazón, y con sus oraciones alcanzó á lo menos para su libertino marido la gracia de hacer una santa muerte (2) ...

Por último, la educación cristiana de los hijos es otro deber que se imponen las personas que se casan. No me extenderé sobre este punto, porque de él he hablado largamente en otra ocasión (3)... De modo que

(1) V. las *Confesiones*, de S. Agustín.

(2) V. *Leyenda* de esta santa.

(3) Instituciones sobre los *Mandamientos de la ley de Dios*.

del exacto cumplimiento de todos estos deberes es de lo que depende la santificación de los esposos... Por su importancia, amados hermanos míos, comprendereis cuán necesario es prepararse santa y piadosamente para recibir el sacramento del Matrimonio...

PERORACIÓN. — Quiero terminar esta instrucción con un hecho que siempre me ha impresionado (1)... Un joven médico, que vivía en la capital, estaba próximo á casarse con una joven tan prudente como piadosa. Estaba señalado ya el día de la ceremonia: el joven doctor se presenta solo á la madre de su futura esposa, y la pide permiso para hablar á solas con la señorita Emilia (así se llamaba su prometida). — No puede ser, contestó la madre. — Y sin embargo tendría que comunicarla algo muy importante. — La llamaré, si V. quiere, y podrá hablarla de ante mí: mi hija nunca ha estado á solas con un hombre. — Pero como yo he de ser en breve su marido... — Entonces, prosiguió la madre, mi hija ya no me pertenecerá: hasta que llegue este día debo cumplir todos los deberes de una madre cristiana y prudente. — ¡Ah, señora! exclamó el médico; entonces tendré que confiarle á V. mis intenciones. Si he insistido tanto en tener una entrevista privada con la señorita Emilia, es porque la quisiera suplicar que se dispusiese, por medio de una confesión general y de la Sagrada Comunión, para recibir, con la bendición nupcial, todas las gracias que á ella van unidas. » Al oír estas palabras, la madre no puede contener las lágrimas; se arroja en los brazos del piadoso doctor, y estrechándole contra su corazón, le dice: « ¡Pues bien, hijo mío, comulgaremos juntos; vaya V. á ver á su esposa y dígala que yo le he llamado hijo mío. Vaya V., piadoso joven; sus sentimientos me responden de su felicidad y de la de mi hija. »

¡Qué hermoso ejemplo, hermanos míos!... ¡Ah! permita Dios que lo sigan á lo menos algunos de los jóvenes que me escuchan: una preparación como esta atraería sobre su unión todas las gracias y bendiciones que están adheridas á este gran sacramento que se llama el Matrimonio... Así sea.

(1) *Grand Catéchisme*, de d'Hauterive, t. XI, *ad calcem*.

FIN DEL TOMO CUARTO.

INDICE

INSTRUCCIONES POPULARES SOBRE LOS SACRAMENTOS.

INSTRUCCIÓN PRIMERA PRELIMINAR	
Qué es la gracia? su necesidad.	1
INSTRUCCIÓN SEGUNDA PRELIMINAR	
De donde nos viene la gracia: sus efectos.	8
INSTRUCCIÓN TERCERA PRELIMINAR	
¿Qué es la oración? obligación que tenemos de orar.	15
INSTRUCCIÓN CUARTA PRELIMINAR	
¿Qué es un sacramento? ¿Cuántos sacramentos hay?	22
INSTRUCCIÓN QUINTA PRELIMINAR	
Naturaleza de los sacramentos: materia, forma, ministro.	29
INSTRUCCIÓN SEXTA PRELIMINAR	
Sujeto de los sacramentos: efectos que producen.	36

SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

INSTRUCCIÓN PRIMERA	
Lo que constituye el Bautismo; necesidad de este sacramento.	43